

EEUU rechaza el llamado de Australia para poner fin al caso Assange

THE DISSENTER :: 19/04/2024

En lugar de retirar los cargos o buscar un acuerdo de culpabilidad, EEUU presenta "garantías" risibles

Ante el plazo del 18 de abril fijado por el Tribunal Superior de Justicia británico, la embajada de EEUU en Londres presentó "garantías" para evitar potencialmente una apelación en el caso contra el fundador de WikiLeaks, Julian Assange.

Las supuestas garantías, ya rechazadas por la defensa, se presentan días después de que el Wall Street Journal informara que el gobierno de Australia pidió a EEUU que ofreciera a Assange, un "acuerdo de declaración de culpabilidad por delito grave" que le permitiría regresar a casa.

En lugar de poner fin al caso, el Departamento de Estado de EEUU proporcionó una nota diplomática al Servicio de Fiscalía de la Corona (CPS) que contenía "garantías" relacionadas con cuestiones planteadas por el equipo legal de Assange y confirmadas por el Tribunal Superior. Las cuestiones involucran la Primera Enmienda y el riesgo de la pena de muerte.

"Assange no se verá perjudicado por razones de nacionalidad con respecto a las defensas que pueda intentar plantear en el juicio y en la sentencia", afirmó la Embajada de EEUU en Londres. "Específicamente, si es extraditado, Assange tendrá la capacidad de plantear y tratar de basarse en el juicio (que incluye cualquier audiencia de sentencia) los derechos y protecciones otorgados bajo la Primera Enmienda de la Constitución de los EEUU".

La embajada de EEUU añadió: "La decisión sobre la aplicabilidad de la Primera Enmienda es competencia exclusiva de los tribunales de EEUU".

En particular, la "garantía" no indicó específicamente si el gobierno estadounidense cree que los derechos de la Primera Enmienda bajo la Constitución de los EEUU se extienden a los ciudadanos extranjeros.

"No se solicitará ni se impondrá una sentencia de muerte a Assange", afirmó la embajada de Washington. "EEUU puede ofrecer garantías, ya que Assange no está acusado de un delito que pueda recibir la pena de muerte, y EEUU asegura que no será juzgado por un delito que pueda recibir la pena de muerte".

Sin embargo, la garantía de la pena de muerte no abordó la preocupación de que el periodista australiano pueda ser acusado de "ayudar o incitar a la traición" o un cargo más severo de "espionaje" que podría conducir a la pena de muerte.

El 20 de mayo se celebrará una audiencia sobre las garantías. Si el Tribunal Superior está satisfecho con las presuntas garantías, incluido el razonamiento de por qué la Primera Enmienda no se extiende a Assange, se le negará a Assange una apelación contra la

extradición. Se agotarán todas las opciones para luchar contra la extradición en el sistema legal del Reino Unido.

En un comunicado, su esposa Stella Assange rechazó esta nueva acción de la Casa Blanca alegando que "Julian no tiene derechos de la Primera Enmienda porque no es ciudadano estadounidense".

"En cambio, EEUU se ha limitado a decir descaradas palabras de comadreja, afirmando que Julian puede 'intentar levantar' la Primera Enmienda si es extraditado", añadió la abogada.

Assange, quien recientemente cumplió su quinto año de detención en la prisión de máxima seguridad de Belmarsh en Londres, enfrenta 17 cargos según la Ley de Espionaje y un cargo de conspiración para cometer intrusión informática.

El mes pasado, el Tribunal Superior concedió permiso a Assange para apelar la extradición a EEUU con el argumento de que la extradición puede violar su derecho a la libertad de expresión. El tribunal también aceptó que podría enfrentar perjuicios por el hecho de que no es ciudadano estadounidense, y que la fiscalía podría exponerlo a la pena de muerte, lo cual está prohibido por la ley de extradición.

Sin embargo, el Tribunal Superior suspendió la decisión e instó al gobierno estadounidense a ofrecer garantías antes del 16 de abril. Los jueces británicos aceptaron que Assange deseaba argumentar en el juicio que si se le concedían los derechos de la Primera Enmienda, se detendría el procesamiento.

"Por lo tanto, la Primera Enmienda es de importancia central para su defensa ante el cargo de extradición", afirmó el Tribunal Superior. "Además, si es declarado culpable, es posible que desee invocar la Primera Enmienda sobre la cuestión de la sentencia. Si no se le permite invocar la Primera Enmienda debido a su condición de ciudadano extranjero, se verá potencialmente muy perjudicado por su nacionalidad".

El Tribunal Superior concluyó: "Si tal argumento tuviera éxito, causaría (al menos discutiblemente) un perjuicio al solicitante por motivos de su ciudadanía no estadounidense (y, por lo tanto, por motivos de su nacionalidad)".

Al aceptar esta cuestión, el Tribunal Superior concedió a Assange una apelación limitada porque su derecho a la libertad de expresión sería violado si fuera juzgado, pero los jueces se negaron a reconocer que el periodista australiano se había dedicado al periodismo cuando publicó documentos del gobierno de EEUU

En 2021, el Tribunal Superior falló a favor del gobierno de EEUU después de que apelara la decisión de un juez de distrito que determinó que la extradición sería opresiva para la salud mental de Assange, dado el trato inhumano generalizado documentado en las cárceles y prisiones de EEUU Ese fallo se produjo el Día Internacional de los DDHH.

El Departamento de Estado de EEUU salvó el caso de extradición ofreciendo "garantías diplomáticas" sobre cómo se trataría a Assange bajo custodia estadounidense y recordó al gobierno del Reino Unido que ambos países tienen una "larga historia de cooperación" en

"cuestiones de extradición". Eso fue suficiente para aliviar las preocupaciones del Tribunal Superior, a pesar de que había grandes lagunas en sus promesas.

"No importa qué garantías haya brindado EEUU en las etapas finales del proceso de extradición contra Julian Assange, los motivos de su apelación merecen una consideración adecuada por parte del Tribunal Superior del Reino Unido", publicó una organización internacional de libertad de prensa que ha respaldado a Assange.

Por su parte la esposa del fundador de Wikileaks expresó que sigue en suspenso el futuro de Assange mientras continúa la persecución por parte de EEUU. "La nota diplomática no hace nada para aliviar la extrema angustia de nuestra familia sobre su futuro: su sombría expectativa de pasar el resto de su vida aislado en una prisión estadounidense por publicar un periodismo premiado", declaró Stella Assange.

Al Mayadeen

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/eeu-rechaza-el-llamado-de